Cuenta de cobro No: 001

Santa Marta DTCH, Agosto del 2.024

LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND

NIT. 819.004.070-5

Debe a:

MARLON ENRIQUE JIMENEZ TORRES

CC 7629107

La suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS ($ 1.493.333) M/CTE por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, HIGIENISTA ORAL, PROMOTOR O ADMINISTRADOR EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1032 DEL 2024 DE MINSALUD EN LA E.S.E. ALPROREV. dentro del marco legal vigente generado en virtud del contrato de prestación de servicios: EB-569-2024 del 22 de Agosto del 2.024, correspondiente a las labores ejecutadas entre el 22 y 31 de Agosto del 2.024.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los ingresos percibidos en virtud del presente contrato de prestación de servicio se asemejan a renta de trabajo para efectos fiscales y sobre los mismos no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma en Santa Marta DTCH, mes de Agosto del 2.024.



MARLON ENRIQUE JIMENEZ TORRES

C.C: 7629107